



NOVEDADES.

Entre otras muchas abordadas en el Memento, destacamos:

- Consecuencias de la congelación del Salario mínimo interprofesional y de las bases de cotización para el 2012
- cuantía de las pensiones de Seguridad Social durante 2012
- Integración de toda la normativa y de la jurisprudencia relevante del año 2011

Reformas en el Procedimiento laboral:

Nueva ley reguladora de la jurisdicción social que modifica de forma radical el proceso laboral y cuyas principales novedades afectan a: (L 36/2011):

- Atribución de nuevas competencias a la jurisdicción social, sobre todo sobre todo en materia de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE)
- Agilización de los trámites procesales que afectan a las partes en el juicio, la acumulación de acciones, los actos procesales, la evitación del proceso, los principios del proceso, los deberes procesales.
- Tramitación del proceso ordinario: medidas cautelares, admisión de la demanda, examen y práctica de la prueba.
- Establecimiento del proceso monitorio.
- Cambios sustanciales en las modalidades procesales : despido individual y colectivo, clasificación profesional, materia electoral, procedimiento de oficio, conflicto colectivo y tutela de derechos fundamentales.
- Creación de un procedimiento específico para la impugnación de actos administrativos de materias novedosamente asumidas en el orden social.
- Cambios importantes en cuanto al acceso y la tramitación de los recursos de suplicación, casación y casación para la unificación de doctrina.
- Modificaciones en materia de ejecución.

Empresas en dificultades

Con la reforma de la ley concursal (L 38/2011) se pretende abrir nuevas vías para garantizar la viabilidad de la empresa, posibilitando acuerdos para su refinanciación. Asimismo, se simplifica

y agiliza el procedimiento judicial, se impulsa la utilización de medios electrónicos y se mejora de la posición de los trabajadores

Reformas en Seguridad Social

a) Actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social (L 27/2011):

1. Sobre pensiones:

- modificación del régimen jurídico de los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, de manera que, en ningún caso, el importe de tales complementos sea superior a la cuantía de las pensiones de jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas vigentes en cada momento;
- nuevas reglas respecto del mecanismo denominado relleno de lagunas de cotización;
- ampliación de la cobertura por accidentes de trabajo y enfermedades, de modo que se generaliza la protección por dichas contingencias, pasando a formar parte de la acción protectora de todos los regímenes que integran el sistema de Seguridad Social;
- computo como período de cotización, a todos los efectos, del período de interrupción de la actividad laboral motivada por el nacimiento de un hijo o por adopción o acogimiento de un menor de 6 años;
- cómputo como cotizados a efectos de las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y paternidad los 3 años de excedencia por cuidado de hijos.

2. Sobre incapacidad permanente: adecuación de la fórmula de cálculo para determinar su base reguladora a las reglas de cálculo que se establecen para la pensión de jubilación; clarificación de la compatibilidad en el percibo de la pensión a la que se tenga derecho por la declaración de incapacidad total en la profesión habitual.

3. Mejora de la acción protectora de la pensión de viudedad en los beneficiarios mayores de 65.

4. Nuevo límite de edad para la pensión de orfandad.

5. Fijación de plazos de suscripción de los convenios especiales (OM TIN/3356/2011).

6. Integración en el Régimen General, como Sistema Especial, del régimen especial de empleados del hogar.

b) Desarrollo de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (RD 1148/2011)

c) Inclusión en el Régimen General de las personas que participan en programas de formación (RD 1493/2011)

d) Modificación de las infracciones y sanciones relacionadas con la afiliación y alta a la Seguridad Social (RDL 5/2011)

e) Asunción por el FOGASA de parte de la indemnización (RDL 10/2011)

f) Nueva regulación de la relación laboral especial de empleados de hogar (RD 1596/2011)

Reforma de la negociación colectiva

Los cambios en esta materia afectan entre otras cosas a la estructura de la negociación y a las reglas de concurrencia atribuyendo mayor peso del que hasta ahora tenían a los convenios de empresa, la legitimación para negociar, las reglas de composición y facultades de la comisión negociadora, la tramitación y los contenidos del convenio. Finalmente se da una nueva regulación a la ultraactividad normativa de los convenios y se amplían las competencias de la comisión paritaria en materia de interpretación y aplicación de los convenios.

Procedimiento administrativo sancionador

Modificación del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (RD 772/2011)

Trabajadores autónomos

- Regulación de la prestación por cese de actividad (RD 1541/2011)

Reforma Estatuto Trabajo Autónomo y del RETA (L 27/2011)

- Incompatibilidad entre jubilación y ejercicio de actividad de profesionales colegiados (OM TIN/1362/2011)

- Regulación del acceso a la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer de los autónomos y asimilados (RD 1148/2011)

Contratación temporal

- Modificación de los contratos para la formación y el aprendizaje (RDL 10/2011)
- Suspensión de la posibilidad de adquirir la condición de fijo por encadenamiento de contratos temporales (RDL 10/2011)
- Proceso de regularización de empleo sumergido (RDL 5/2011)
- Nuevo régimen del personal investigador en formación. L 14/2011.
- Contratos de formación suscritos en proyectos de empleo-formación (RDL 10/2011)

Cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales

- Modificaciones en relación a la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España (L 3/2011) y la ley de Economía Social (L 5/2011)

Extranjeros

- Nuevo reglamento de extranjería (RD 557/2011)
- Regulación de un procedimiento único de solicitud del permiso de residencia y trabajo en algún Estado miembro de la UE (Dir 2011/98/UE)

Fomento de empleo

- Programa excepcional de empleo para la transición hacia la contratación estable (RDL 1/2011)

- Colectivos prioritarios de las políticas activas de empleo (RDL 3/2011)

Formación profesional

- Nuevos objetivos del sistema de formación profesional (L 2/2011)
- Seguimiento y evaluación del reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (OM PRE/910/2011)

Colectivos y áreas prioritarias de la formación de demanda (SEPE Resol 3-3-11).

- Subsistema de formación profesional para el empleo (RDL 3/2011)
- Ordenación de la formación profesional del sistema educativo (RD 1147/2011).

Minería del carbón

Bases normalizadas de cotización por contingencias comunes para 2011 (OM TIN/2501/2011)

Modificación del contrato de trabajo

Cambios en la regulación de la movilidad geográfica y en el procedimiento de los traslados colectivos (RDL 7/2011; RD 801/2011)

Previsión social complementaria

Posibilidad de movilización y liquidez de los derechos consolidados y nuevo régimen de las entidades gestoras de los fondos de pensiones (L 2/2011).

Trabajo en el campo

- Integración del REA en el RGSS (L 28/2011)
- Modificaciones en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (L 35/2011)

Trabajo en la mar

Refundición y sustitución de la normativa relativa al Instituto Social de la Marina. (RD 504/2011)

SUMARIO.

- Aproximación a la legislación social
- Abogados
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Altos directivos
- Artistas y profesionales taurinos
- Asistencia sanitaria
- Autónomos
- Centro de trabajo
- Clasificación profesional
- Conflictos colectivos

-
- Contratación temporal
 - Contrato de trabajo
 - Cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales
 - Deportistas profesionales
 - Desempleo
 - Despido y sanciones disciplinarias
 - Empleados del hogar
 - Empleados públicos
 - Empresas de trabajo temporal (ETT)
 - Empresas en dificultades
 - Especialistas residentes en ciencias de la salud
 - Extinción del contrato
 - Extranjeros
 - Fomento de empleo
 - Formación profesional
 - Garantías por cambio de empresario
 - Huelga y cierre patronal
 - Incapacidad permanente
 - Incapacidad temporal (IT)
 - Jubilación
 - Licencias y permisos
 - Maternidad/Paternidad
 - Minería del carbón. Régimen Especial de Seguridad Social
 - Modificación del contrato de trabajo
 - Negociación colectiva
 - Personas con discapacidad
 - Prestaciones por fallecimiento
 - Prevención de riesgos laborales
 - Previsión social complementaria
 - Procedimiento administrativo sancionador
 - Procedimiento laboral
 - Régimen General de la Seguridad Social
 - Representación de los trabajadores en la empresa
 - Representantes de comercio
 - Responsabilidad penal del empresario
 - Reuniones y asambleas en la empresa
 - Salario
 - Seguridad Social
 - Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)
 - Sindicatos
 - Suspensión contrato de trabajo
 - Tiempo de trabajo y descanso
 - Trabajo a domicilio
 - Trabajo a tiempo parcial, fijos discontinuos y relevos
 - Trabajo en el campo
 - Trabajo en el extranjero
 - Trabajo en grupo, auxilio asociado y común
 - Trabajo en la mar
 - Vacaciones
 - Víctimas de violencia de género
- ANEXOS